



DECRETO Nº 01 /2018

Hasenkamp, 5 de enero de 2018.-

VISTO:

La XXXII Edición del Festival Folklórico de la Democracia a realizarse los días 6 y 7 de enero de 2018.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hasenkamp, con motivo de sumarse al homenaje que realiza la Comisión Organizadora del Festival que preside su fundador y conductor el Dr. Ignacio Pérez Elena, a quien fuera, no solo uno de los primeros artistas Entrerrianos y de la región que dijo presente con su sencillez, guitarra y voz, a la democracia en nuestro escenario y primeros pasos de organización.

Que el artista "Pitín Pérez" fue, Padrino del Festival, aportando a nuestra fiesta y el cancionero popular argentino una gran riqueza armónica con su voz y forma de vivir nuestra música argentina.-

Por Ello:

El Presidente Municipal en uso de las atribuciones propias de su función:

DECRETA

ARTICULO 1º) Declárese al Sr. Valentín "Pitín" Pérez, nacido en la Ciudad de Hernandarias, Ciudadano y Cantor Hasenkampense por Adopción popular .-

ARTICULO 2º) Elévese una copia para la Comisión Organizadora del Festival y sus familiares.-

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal